

Presidente: Dr. Pablo Castro Domingo

Secretario: Mtro. Raúl Hernández Mar

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 09:38 horas del día 31 de marzo de 2015, inició la Sesión Número 26 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto con antelación.

ACUERDO 26.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 24 y 25 CELEBRADAS LOS DÍAS 04 Y 25 DE FEBRERO, RESPECTIVAMENTE. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente comentó que se enviaron dos actas para análisis en esa Sesión, y preguntó si existían comentarios respecto del acta de la sesión número 24 celebrada el 04 de febrero de 2015.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

SECRETARÍA ACADÉMICA

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, solicitó a la Lic. Gloria Yuritzia García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, revisar la página dos del acta número 24, toda vez que la síntesis que se realizó fue muy breve y específicamente en el punto que hace alusión a la apertura en septiembre para el Departamento de Artes y Humanidades se asentó que las condiciones serán óptimas cuando no se manifestó así, sino que se expresó que serían complicadas.

El Presidente dijo que estaba de acuerdo en que se realizara la revisión y cambios respectivos en el documento.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, manifestó que al igual que la Dra. Benítez Dávila, solicitaba a la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional que no fuera tan resumida la transcripción de sus intervenciones, toda vez que en el documento aparece sólo una de muchas que tuvo en esa sesión.

La Dra. Martínez Tiburcio, Representante Académico del Departamento de Procesos Sociales, dijo que en la misma tesitura que sus colegas solicita se amplíen las síntesis de sus intervenciones en el documento, pues considera son muy breves.

El Presidente comentó que en virtud de los ajustes que deben realizarse al documento, consideraba pertinente que no fuera aprobado. Dicho lo anterior preguntó si existían comentarios al acta número 25.

La Dra. Benítez Dávila únicamente sugirió se realizara una revisión del uso de mayúsculas al documento.

El Presidente preguntó al Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, si podía aprobarse únicamente el acta de la sesión número 25, para ello solicitó a los miembros del Consejo que se autorizará el uso de la voz para éste, durante toda la sesión, misma que se concedió por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, respondió que se acostumbra que la aprobación de las actas sea en orden numérico, sin saltar alguna.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del consejo la no aprobación de las actas respectivas, a fin de que se efectuaran las correcciones respectivas, determinación que se acordó por 7 votos a favor y 1 abstención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 26.2

Determinación de no aprobar las actas de las Sesiones números 24 y 25 celebradas el 04 y 25 de febrero de 2015, respectivamente, a fin de efectuar correcciones.

4. **DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Y DEL PERSONAL ACADÉMICO, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2015-2016. (ART. 36 del *RIOCA).**

El Presidente explicó que dentro de la documentación enviada se recibió el acta que levantó el Comité Electoral, y solicitó al Presidente de éste explicara la forma en que se desarrollaron las votaciones.

En ausencia del Presidente del Comité Electoral, el Sr. Juárez Guerrero, Representante de los Alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, en su carácter de miembro del comité de referencia comentó que el proceso electoral se llevó a cabo de manera adecuada, dio lectura al acta respectiva y comentó que la única irregularidad que se presentó fue el extravío de un voto correspondiente al Departamento de Procesos Sociales, respecto del cual, el comité decidió únicamente informar, pues su existencia no fue factor determinante en los resultados respectivos.

Después de lo anterior, el Presidente preguntó si existía algún comentario u observación al respecto, al no existir, procedió a hacer la declaración de los candidatos electos como miembros del Consejo Divisional para el período 2015-2016, en los siguientes términos

SECTOR DE LOS ALUMNOS:

DEPARTAMENTO DE ARTE Y HUMANIDADES

Carlos Jesús Millán Contreras

Representante propietario de los alumnos

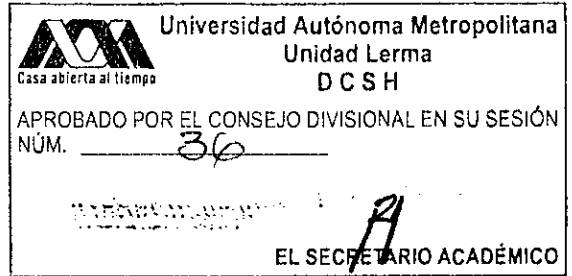
María Concepción Guzmán Aguirre

Representante suplente de los alumnos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Ricardo Ibáñez Gutiérrez

Representante propietario de los alumnos

Lilibeth Esmeralda Calixto Rojas

Representante suplente de los alumnos

DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Alicia Arzola Hernández

Representante propietario de los alumnos

Roberto Carlos Díaz Alva

Representante suplente de los alumnos

SECTOR ACADÉMICO:

Dr. Manuel Lara Caballero

Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

NOTA 26.1

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y del personal Académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2015-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD LERMA". (ART. 34 FRACCIÓN VI, DEL *RO).**

El Presidente solicitó al Secretario que llevara a cabo la presentación respectiva.

El Secretario explicó que la Comisión encargada de elaborar los lineamientos en cuestión, fue integrada en la Sesión 24 de Consejo Divisional y que su objetivo central fue el de establecer las funciones del Consejo y Comités Editoriales de la División, mismo que se concretó a lo largo de las seis reuniones que se tuvieron.

Asimismo comentó que la Comisión desarrolló sus trabajos de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, en el Reglamento Orgánico y en las Políticas Operacionales sobre la Producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución (POPE). Destacó que se entregaron como material de consulta diversos documentos como Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de otras unidades de la UAM, así como la “Recomendación Revisada sobre la Normalización Internacional de la Estadísticas relativas a la Producción y Distribución de Libros, Diarios y otras Publicaciones Periódicas”, de la UNESCO. Y dijo que el trabajo contó con el apoyo de dos asesores y la participación del Dr. Pablo Castro Domingo, para orientar el trabajo que se llevó a cabo.

Finalmente enfatizó que el 16 de marzo de 2015 se concluyó con los trabajos respectivos, con la firma del Dictamen respectivo.


La Dra. Benítez Dávila manifestó que el trabajo de la Comisión respectiva fue muy arduo, sin embargo, puntualizó que en la etapa de revisión final del documento existieron diversas observaciones de los miembros, incluidas las de ella, mismas que no se tomaron en cuenta por considerarse que no estaban dentro de los trabajos propios de la Comisión, por lo cual solicitó que la forma de trabajo en adelante dentro de las comisiones sea precisa para evitar confusiones.

El Presidente aclaró que los tiempos de las comisiones los marcan ellas mismas, y que tienen libertad de precisar la fecha en que concluyen sus trabajos. También destacó que el tema de publicaciones es un tema nodal para la División y que le daba gusto que se aprobara en ese momento, porque era un asunto pendiente desde hace tiempo y que ahora las publicaciones tendrían el sello propio de la División.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, indicó que él fue uno de los miembros de la Comisión al que le urgía se aprobaran los Lineamientos de referencia, puesto que la publicación de libros es un aspecto central en el desarrollo de los profesores y que desde su perspectiva el trabajo de las comisiones es perfectible, por lo que puede trabajarse para mejoras en el futuro. Asimismo agradeció el apoyo del Secretario, quien coordinó el trabajo de la Comisión en cita de manera ágil y eficaz.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>36</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente manifestó que en ese momento era muy grato contar con ese documento y preguntó si existía algún comentario u observación al respecto, al no existir intervención alguna las sometió a consideración de los miembros del Consejo, mismos que manifestaron su aprobación por unanimidad.

ACUERDO 26.4

Aprobación de los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma".

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 34, FRACCIÓN XIV TER, DEL *RO).

El Presidente manifestó que dentro de la documentación materia de análisis para ese punto, se incluyó una breve síntesis curricular de los integrantes, por otra parte destacó que, en virtud de los recursos con que se contaba en ese momento la propuesta de integrantes del Consejo Editorial sería también del Comité de Publicaciones no periódicas y solicitó a los Jefes de Departamento que efectuaran una breve descripción de las personas que propusieron como integrantes para el primer Consejo Editorial y el primer Comité de Publicaciones no periódicas.

En primer término, la Dra. Benítez Dávila comentó que propuso a la Dra. Argüello Manresa, en virtud de una experiencia que tuvieron en conjunto al publicar un libro del Departamento de Artes y Humanidades, pues su trabajo fue muy comprometido en cuanto a la parte de textos y editorial, al realizar actividades como revisión ortográfica y de sintaxis, la emisión del dictamen de cada uno de los textos, de galeras y todo un trabajo en el cual demostró su capacidad en ese rubro y por lo cual fue propuesta para formar parte del Consejo Editorial. Además, dijo que de la síntesis curricular que se envió se advierte claramente que la Dra. Argüello tiene potencial para desarrollar trabajos editoriales.

Por su parte, la Dra. Ortiz Henderson dijo que propuso al Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo pues considera que se encuentra con la preparación adecuada para formar parte del Consejo Editorial, pues cuenta con un buen curriculum, tiene varias publicaciones, participación en diversos proyectos de investigación y destacó que su especialidad es la Educación en nuevas Tecnologías, lo cual desde su punto de vista puede enriquecer el trabajo en el ámbito editorial.

Finalmente el Dr. Martínez González expresó que el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker cumple con el perfil para formar parte del Consejo Editorial, en virtud de la preparación con que cuenta y que se desprende de la síntesis curricular que se dio a conocer al convocar a esa sesión.

El Presidente mencionó que su propuesta para el cargo de Coordinadora General, era la Dra. Paz Sastre Dominguez, toda vez que ha tenido la oportunidad de observar su desempeño en diversas comisiones y considera que es una persona muy seria y comprometida con los trabajos que se le encomiendan, además de que cuenta con amplia experiencia como editora y tiene un curriculum interesante, lo cual desde su perspectiva contribuirá en los trabajos del Consejo Editorial y Comité de Publicaciones no periódicas.

Acto seguido preguntó si existía algún otro comentario al respecto, al no existir intervención alguna sometió a consideración de los miembros del Consejo Divisional la ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuestos por el Director de la División, en los términos que a continuación se indican, misma que se aprobó por unanimidad.

CONSEJO EDITORIAL	
Coordinadora General	Dra. Paz Sastre Dominguez Profesor Visitante Titular B Departamento de Artes y Humanidades
Integrantes	Dra. Gemma del Carmen Argüello Manresa Profesor Visitante Titular A Departamento de Artes y Humanidades Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo Profesor Asociado D Departamento de Estudios Culturales Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker Profesor Asociado D Departamento de Procesos Sociales

ACUERDO 26.4

Ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuestos por el Director de la División, en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

[Signature]
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO EDITORIAL	
Coordinadora General	Dra. Paz Sastre Domínguez Profesor Visitante Titular B Departamento de Artes y Humanidades
Integrantes	Dra. Gemma del Carmen Argüello Manresa Profesor Visitante Titular A Departamento de Artes y Humanidades Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo Profesor Asociado D Departamento de Estudios Culturales Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker Profesor Asociado D Departamento de Procesos Sociales

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO DEL DR. MANUEL ROCHA ITURBIDE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 2015, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 153 DEL *RIPPPA).**

Al abordar este punto, el Presidente solicitó a la Dra. Mónica Benítez Dávila que realizara la presentación respectiva.

La Dra. Benítez Dávila dijo que el Dr. Manuel Rocha Iturbide en ese momento se encontraba en concurso de oposición y a fin de no interrumpir en su contratación presentaba la propuesta de prórroga respectiva, asimismo indicó que no tenía inconveniente alguno en recomendarle, puesto que se trata de una persona muy comprometida, dijo que su Plan de trabajo era muy bueno y su curriculum es el más potente del Departamento de Artes y Humanidades, expresó que tenía varios artículos de investigación y una gran trayectoria nacional e internacional como artista sonoro.

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si estaban de acuerdo en aprobar la prórroga de contratación mencionada, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 26.5

Aprobación de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo del **Dr. Manuel Rocha Iturbide**, para el periodo comprendido del **1º de abril al 31 de agosto de 2015**, presentado por el Departamento de Artes y Humanidades.

8. INFORME DE ACTIVIDADES. (ART. 52 F XII *RO).

El Presidente dijo que conforme a la legislación universitaria corresponde a los Directores de División informar sobre las actividades realizadas durante el año, y precisó que dará cuenta del tiempo que lleva en el cargo.

Asimismo explicó que el documento correspondiente se dividió en distintos rubros, mencionó que en primer lugar, se presenta tanto la calificación como los reconocimientos institucionales de cada profesor/a que integra la planta docente de la División. En segundo lugar, dijo que se reportan las actividades correspondientes a la docencia: cursos impartidos dentro de la UAM, la dirección de tesis presentadas, las asesorías o tutorías brindadas, las participaciones como jurado o asesor en exámenes profesionales o de grado.

Continuó comentando que se desglosaron también las actividades relativas a la investigación; publicaciones de libros y artículos, la presentación de trabajos o conferencias magistrales en seminarios o coloquios, la participación en proyectos de investigación y asesoría de los mismos. También señaló que en el documento se informa respecto de las actividades de difusión: educación, publicaciones y quehacer editorial, arbitraje de libros y artículos, coordinación de eventos académicos, conferencias y asesorías de servicio social; así como la presentación de la participación de los/as profesores/as del Departamento en actividades de coordinación y gestión académicas.

A continuación comentó que el año 2014 fue un periodo de enorme incertidumbre y vulnerabilidad para la División de Ciencias Sociales y Humanidades debido a la ausencia de Director y que por ello muchos asuntos de carácter cotidiano se tuvieron que suspender, sin embargo, enfatizó que con todas las dificultades, las licenciaturas en Políticas Públicas y Arte, y Comunicación Digitales continuaron con sus trabajos docentes; y los departamentos de Artes y Humanidades, Estudios Culturales y Procesos Sociales continuaron con sus labores de investigación. Dicho lo anterior, dio lectura al documento en el que se precisaron datos numéricos en torno a los rubros descritos.

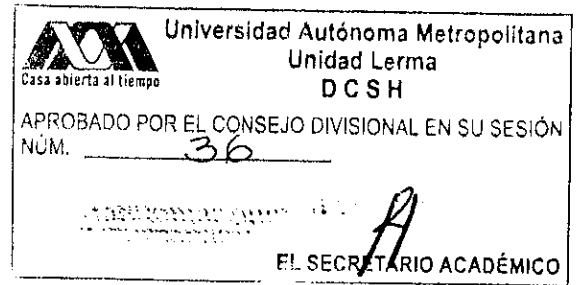
Al concluir la lectura preguntó si existían comentarios al respecto.

La Dra. Benítez Dávila señaló que en apartado de los académicos se debe colocar uno menos porque en realidad son 5 adscritos, más la plaza de la Dra. Celia Riboulet, y dijo que en el apartado del presupuesto le gustaría que no se colocara la expresión "jefaturas" sino "departamentos", porque los recursos son para cada uno de los Departamentos.

El Presidente mencionó que se trataba de seis plazas contando la de la Jefa del Departamento de Artes y humanidades, por ello el dato se manejó de esa forma. Y manifestó que no existía problema en cambiar el término "jefaturas" por el de "departamentos".



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Dra. Martínez Tiburcio dijo que le parecía muy bueno que la División busque fomentar e incentivar los proyectos de investigación, sin embargo, le gustaría que se establecieran tiempos para que los proyectos de los profesores lleguen a someterse a consideración del Consejo Divisional, pues existen algunas lagunas al respecto y eso puede retrasar el trabajo de los académicos. Asimismo solicitó que se hiciera pública la información relativa a requisitos y formatos de investigación, que se manejan al interior de la Comisión respectiva, para que sean del dominio público.

El Presidente agradeció las observaciones de la Dra. Martínez Tiburcio y mencionó que la Comisión de Investigación no se encarga propiamente de dictaminar, sino únicamente de verificar que cumpla con los requisitos que a grosso modo establece la legislación.

La Dra. Ortiz Henderson, comentó que existía un error en el número de proyectos de investigación del Departamento de Estudios Culturales registrados en la División, toda vez que en el Departamento a su cargo se aprobó uno y aparecía cero.

El Presidente respondió que la información la obtuvo de los informes que presentaron los Jefes de Departamento de la División.

La Dra. Ortiz Henderson precisó que quizá el dato se obtuvo de esa forma debido al formato del informe que presentó, ya que el dato se encontraba en un apartado diferente, por lo que reiteró que existe un proyecto registrado en la División.

El Presidente dijo que se realizaría la corrección del dato, y preguntó si existía algún otro comentario, sin intervención alguna, dio por concluido el punto (Consultar anexo).

NOTA 26.2

Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2014.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existía algún asunto general por tratar.

La Dra. Benítez Dávila comentó que en breve solicitaría una sesión para la recontractación de la Mtra. Celia Riboulet para el mes de abril a octubre de 2015, a fin de que se proteja la contratación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

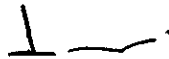
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36


EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente dijo que verificarían las fechas de contratación de la Mtra. Celia Riboulet Beheran y agradeció el trabajo de los Consejeros, particularmente de la Dra. Martínez Tiburcio, Representante del Personal Académico.

Dicho lo anterior, preguntó si existía algún otro comentario, sin ninguna otra intervención, dio por concluida la Sesión de referencia a las 11:50 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.



DR. PABLO CASTRO DOMINGO
Presidente



MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario